

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****667** *HIJOS DE ELEUTERIO MUÑOZ, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el art.172 la Ley de Sociedades de Capital y Estatutos de la sociedad y a instancia de los accionistas D. José Luis Muñoz García y D.ª Ana María Gascón Alcalde, que han solicitado un complemento para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria señalada para el próximo día 7 de marzo de 2017, se procede a incluir en el orden del día los siguientes puntos:

Cuarto.-Información detallada sobre el proceso de auditoría de las Cuentas Anuales 2015 solicitado al Registro Mercantil por D. José Luis Muñoz García.

Quinto.-Deuda con doña Filiberta García Gascón, registrada en los libros de la sociedad y reclamación de sus herederos, plazo previsto de pago.

Sexto.-Asesores de la compañía: modo de elección, alternativas que ofrece el mercado y aprobación del coste para la sociedad si procede.

Séptimo.-Aclaración al punto 3 del orden del día con base en el art.197 LSC solicitando la eliminación de la mención: "Y sin consecuencia alguna a los fines pretendidos" sustituyéndola por "valoración del auto 582/2015 dictado el 18 de diciembre de dos mil quince, por el Juez de lo Mercantil de Valladolid en el P.O. 257/2015". Obviamente el auto declara la carencia sobrevenida del objeto del pleito (consistente en la nulidad de los acuerdos adoptados en Junta Universal de fecha 23 de julio de 2014, que no se había celebrado) por rectificación social de HEMSA efectuada tras la demanda que ponía de manifiesto esa irregularidad, lo que implica que sí tuvo consecuencias a los fines pretendidos pues se eliminó de la vida de la sociedad.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Íscar, 3 de febrero de 2017.- Jesús Muñoz García, Administrador.

ID: A170008433-1